



Nota — 2 Remido en la Sala Capitular de esta municipalidad, el Señor D. José María Benítez y Payne, Presidente y los Regidores, D. José de la Rosa, D. Julián Sot y Noble, y D. Gregorio Fernández para celebrar el Ayuntamiento establecido el cual devieron haber concordado los demás que asistían a la sesión de su mañana; y no pudiendo celebrar sin embargo de ser las once de la tarde, ni menos de pactuar los varios negocios que hay pendiente, para evitar los perjuicios y responsabilidad que les pueda causar por el retraso que se experimente, estamparon la presente constancia, que suscriben para que aquella sea y se entienda resuelto de los concejales que no han concordado en la convocatoria a doce de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos, de que yo el Secretario Interino certifico —

*B. Mayna*

*E. J. Moyano*

*Fernández*

*Draente Fernández López*

